

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°115.-

DALCAHUE, 11 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 103. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Olegario Erices, Don Cristian Bahamonde y Don Francisco Bahamonde: rypiado en el sector 18 de septiembre. El 11/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en DTTZ-15 / KRHR-27 / FHBW-33. Don Franco Bahamonde: cargar camiones en pozo Puchauran. El 11/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Luis Oyarzo: cuneteo red de agua en Alcalde Santana. El 11/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Retroexcavadora JYTY-47. Don Carlos Cardenas: entrega de agua en diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 11/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito placa patente LFXG-26.

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa